



20 de junio de 2024

ASUNTO	ACUERDO
La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	
La encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León y, los secretarios de los ayuntamientos de San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón y Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar la fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	
La encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León y, los secretarios de los ayuntamientos de San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón y Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar las fracciones XVIII al artículo 4 y XIV al artículo 8, así como los artículos 12 bis, 12 ter y 12 quater a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.	
La encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León y, los secretarios de los ayuntamientos de San Francisco del Rincón y Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	



20 de junio de 2024

La encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León y, los secretarios de los ayuntamientos de San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón y Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VI al artículo 7, XXIV al artículo 8, XXII al artículo 9 y un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	
La encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León y, los secretarios de los ayuntamientos de San Miguel de Allende y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 27, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	
Copia marcada a la Comisión de Medio Ambiente del escrito que suscribe la titular del Centro de Control de Asistencia Animal del municipio de Silao de la Victoria, Gto., dirigido a la secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar la fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	
La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal y financiero de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VI al artículo 7, XXIV al artículo 8, XXII al artículo 9 y un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	



20 de junio de 2024

La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal y financiero de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	
La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa a fin de adicionar las fracciones XVIII al artículo 4 y XIV al artículo 8, así como los artículos 12 bis, 12 ter y 12 quater a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.	